



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-

664

112-13



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que a través del organismo que corresponda informe a esta Honorable Cámara de Diputados a la brevedad, sobre distintos interrogantes planteados a continuación:

1. Cual es el estado de las obras proyectadas, presupuestadas y ejecutadas correspondiente a la traza del a Ruta Provincial Nro 20, en su totalidad. Que se extiende desde el distrito de Magdalena hasta Roque Perez.
2. Cuales han sido las partidas presupuestarias, a que ámbito y a que organismos pertenecen ya sean provinciales y/o municipales.
3. Cuales son la/s empresa/s adjudicatarias de las licitaciones correspondientes, especialmente en las obras previstas en el tramo entre la ciudad de Chascomus y Ranchos (partido de Gral. Paz)
4. Cuales han sido los tiempos estimados para la finalización de las obras, como también si se han proyectado planes de mantenimiento.
5. Brindar toda otra información que considere pertinente al respecto.

PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Pro.
H. C. Diputados Prov.



FUNDAMENTOS

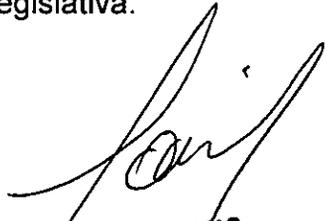
La ruta provincial Nro 20 a lo largo de la historia de nuestra Provincia, desde los inicios de la misma, ha sido vital en las numerosas y sólidas relaciones entre las comunidades que recorre, Madgalena, Chascomus, Gral Paz, San Miguel del Monte y Roque Perez.

El estado de la RP N°20, que ha pasado en los últimos 20 años por diferentes etapas de atención responsable y de abandono casi total, está hoy quizá en su peor momento, con tramos que la hacen directamente intransitable para quienes deben utilizarla con el objeto de acercar insumos o retirar producción a los muchos establecimientos agropecuarios de su zona de influencia, para el acceso de contingentes de turistas a unas cuantas Estancias dedicadas a ello o simplemente para el normal desempeño de los habitantes de varios parajes y pequeñas localidades que están en su recorrido o afectadas por ella como Don Cipriano, Vieytes, 9 de Julio etc., además obviamente de la comunicación entre las ciudades antes mencionadas y de estas con las rutas 2, 29,36, 11, 58, etc.

Si bien hace un corto tiempo se han planteado diversas propuestas y proyectos para la continuación de la pavimentación de la traza, el mejoramiento y/o reacondicionamiento de los tramos pavimentados, no se conoce con certeza el estado de los mismos ni si se esta cumpliendo con la proyección de la obra.

En el tramo entre la ciudad de Chascomus y Ranchos, por ejemplo, se han hecho obras de bacheo parciales, las cuales no solamente son insuficientes sino que ni siquiera dan solución a la problemática del estado de la ruta. Además del consabido perjuicio económico para la comunidad (el bacheo dura poco tiempo) resulta un riesgo para los habitantes que la transitan, las condiciones de la ruta la tornan muy peligrosa, sobre todo en horario nocturno y empeorando exponencialmente en caso de inclemencia climática, al punto que ya se han producido accidentes fatales.

Se debe dar solución duradera y acorde a la importancia estratégica que la ruta tiene para la comunidad, productores industriales, agropecuarios, turísticos y/o simplemente vecinos tendiendo a mejorar la renta provincial y la calidad de vida de los bonaerenses, y por ello solicito a los señores Diputados me acompañen en esta iniciativa legislativa.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.